

MENDOZA; 24 ABR 2018

VISTO:

La NOTA-CUY: 46665/2017, en el que la alumna Agustina Daniela PEREYRA MARTIN, solicita se la exima del Examen de Ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita PEREYRA MARTIN obtuvo el título de Técnica Universitaria en Asistencia Odontológica y actualmente es alumna de la Carrera de Odontología;

Que a fs. 2 obra el informe de Secretaría Académica en el que aconseja, a sugerencia de la Coordinadora del Ingreso, Bioq. Liliana Cristina FASOLI, que la, señorita PEREYRA MARTIN sea eximida del Examen de Ingreso 2018, a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de marzo de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Eximir del Examen de Ingreso 2018, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental a la señorita Agustina Daniela PEREYRA MARTIN (DNI: 37.967.795) y autorizar a la Dirección del Área Enseñanza Alumnos a inscribirla como alumna para el Ciclo Lectivo 2018, por ser egresada de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica..

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **039**

F.O
DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA